



7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2025-3408 *Resolución de 15 de abril de 2025, por la que se modifica la resolución de 14 de agosto de 2018 por la que se regula la creación y funcionamiento del área territorial de prestación conjunta para el transporte público de viajeros en vehículos auto-taxis denominada Cantabria Sur.*

Con fecha 14 de agosto de 2018, se emitió Resolución de esta Dirección General, por la que se creaba y regulaba el Área Territorial de Prestación Conjunta denominada "Cantabria Sur", quedando constituida por los municipios de Las Rozas de Valdearroyo, Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado del Río y Valderredible. Esta Resolución, que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 24 agosto de 2018, autoriza la prestación del servicio de taxi en las condiciones establecidas en el apartado 3 de la misma.

Además, la mencionada Resolución, en el párrafo segundo del punto 1, señala que:

"Cualquier otro municipio colindante, podrá integrarse en "CANTABRIA SUR", previa solicitud a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, y ser tratado el asunto en la Comisión de Seguimiento, creada en el apartado 5 de la presente Resolución."

Visto que, recientemente, el municipio de Santiurde de Reinosa ha comunicado la petición de ingreso al Área de Prestación Conjunta "Cantabria Sur"; y, efectuada consulta desde esta Dirección General a todos los municipios ya integrados en el área por un plazo de 15 días, una vez finalizado el mismo, ninguno ha emitido manifestación en contrario al respecto,

RESUELVO

Modificar la Resolución de 14 de agosto de 2018, por la que se regula la creación y funcionamiento del área territorial de prestación conjunta para el transporte público de viajeros en vehículos auto-taxis denominada Cantabria Sur, en el único sentido de que se AUTORIZA la incorporación del municipio de Santiurde de Reinosa al Área de Prestación Conjunta denominada "Cantabria Sur", que pasará a estar integrada por los municipios de LAS ROZAS DE VALDEARROYO, PESQUERA, REINOSA, SAN MIGUEL DE AGUAYO, SANTIURDE DE REINOSA, VALDEOLEA, VALDEPRADO DEL RÍO Y VALDERREDIBLE; debiendo, todos estos municipios, observar todo lo regulado al efecto por la Resolución modificada.

CVE-2025-3408



MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 77

Contra la presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de abril de 2025.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Pablo Herrán Sainz.

2025/3408

CVE-2025-3408